INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 3214/OC-PE

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS CON ÉNFASIS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

La República del Perú suscribió un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal", cuyo objetivo es brindar una adecuada gestión de Política de Ingresos Públicos con énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal, contribuyendo a una eficiente y eficaz recaudación de los tributos a nivel nacional.

En el marco del Proyecto antes mencionado, se invita a presentar expresión de interés a las firmas interesadas en desarrollar el siguiente servicio de Consultoría de Firma:

"DESARROLLO DEL SISTEMA TRANSACCIONAL DE GESTIÓN DE CAJAS Y PAGOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL "NSRTM"

El objeto de la consultoría es desarrollar una plataforma que permita gestionar los pagos presenciales (en cajas de las municipalidades o agencias bancarias) y pagos virtuales de los tributos y tasas municipales por parte de los contribuyentes. Igualmente, establecer los canales de soporte a las operaciones financieras con el fin de conseguir una eficiente gestión de la recaudación tributaria por parte de los gobiernos locales.

Asimismo, permitirá gestionar las equivalencias de tablas maestras del NSRTM con otros sistemas de Recaudación Tributaria Municipal.

PERFIL MÍNIMO DE LA FIRMA:

- a) La firma deberá acreditar, como mínimo, tres (3) años de experiencia prestando servicios de desarrollo de software en entidades gubernamentales o empresas del sector privado ya sea a nivel nacional o internacional. Para acreditar esa experiencia deberán presentar copias simples¹ de constancias de prestación u otros documentos que, independientemente de su denominación, avalen la experiencia requerida, identificando expresamente la contratación, el período del servicio y la conformidad del cliente.
- b) La firma deberá contar con experiencia en el desarrollo de sistemas de software donde involucre módulos de gestión de Cajas y/o Pagos.
- c) El postor deberá acreditar el uso de las metodologías ágiles (SCRUM) o la implementación de estas en su centro de desarrollo. Para ello, los integrantes de sus equipos de desarrollo deben estar acreditados y certificados como Scrum Manager, Scrum Master y Scrum Developer, según los perfiles y/o funciones de cada integrante o en su defecto indicar en que proyectos (con carta del cliente) desempeñó satisfactoriamente el rol al que es asignado para el proyecto.

En caso de Consorcio de firmas, este deberá cumplir con el perfil mínimo requerido.

¹ Estas copias serán requeridas al momento de la elección entre las empresas seleccionadas

Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentan en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuada por traductor público juramentado o traducción certificada efectuada por traductor colegiado certificado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

deberán ingresar siguiente Las firmas consultoras interesadas, al link https://www.mef.gob.pe/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=6467&Itemid=1 02369&lang=es donde podrán encontrar el perfil requerido, ficha técnica y formulario de expresión de interés, los cuales deberán ser remitidos a los correos electrónicos jalfarov@mef.gob.pe y consultor ogip05@mef.gob.pe, hasta el 15 de Febrero de 2021. Colocar en el asunto el nombre completo de la consultoría: "DESARROLLO DEL SISTEMA TRANSACCIONAL DE GESTIÓN DE CAJAS Y PAGOS PARA EL NUEVO SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL "NSRTM".

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y en lo especifico se utilizará para este proceso el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), donde podrán participar todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según lo especificado en dichas políticas.

Monto Referencial: S/ 689.000.00

Lima, 31 de enero de 2021